



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Normas de Conservación

Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís



Documento Informativo



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

1. UBICACIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO	3
2.1 MEDIO FÍSICO	3
2.1.1.CLIMA	3
2.1.2.GEOLOGÍA	10
2.1.3.GEOMORFOLOGÍA	11
2.1.4.HIDROLOGÍA	12
2.1.5.EDAFOLOGÍA	14
-REPRESENTATIVIDAD DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS	17
2.1.6.PAISAJE	19
2.2. MEDIO BIÓTICO	20
2.2.1. VEGETACIÓN Y FLORA	20
2.2.2.FAUNA	23
b) INVERTEBRADOS	26
2.2.3. HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS	27
2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	28
2.3.1. POBLACIÓN	28
2.3.2. USOS, APROVECHAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS	28
2.3.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	30
2.3.4. RECURSOS CULTURALES	31
2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	33
2.4.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN	33
2.4.2. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN	33
2.4.3. PLANEAMIENTO MUNICIPAL	35
2.4.4. LEGISLACIÓN SECTORIAL	35
3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO	36
3.1. MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS	36
3.2. UNIDADES DE DIAGNÓSTICO	37
3.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA	40
4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN	41



1. UBICACIÓN

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís (T-38) declarado por la Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (B.O.C. nº 157, de 24 de diciembre de 1994) se localiza en el sureste de la isla de Tenerife, abarcando una superficie de 48'6 hectáreas dentro del Término Municipal de Arico. El principal acceso a este espacio protegido lo constituye la autopista TF-1, a través del enlace que conecta con el Porís de Abona y con la zona de Las Eras (punto kilométrico 39'1).

Su importancia estriba en representar al hábitat halófilo-aeroliano. Estos hábitats están ocupados por especies con preferencias por los ambientes salinos (halófilas) y especies que reciben su aporte energético únicamente a partir de partículas y organismos transportados por el viento (aéreo).

La zona del Sitio de Interés Científico es una pequeña franja litoral, entre la Autopista del Sur y la costa. Se trata de una superficie de malpaís formada por erupciones del segundo ciclo volcánico, que en este lugar ganaran terreno al mar. El proceso de modelación del oleaje ha originado las formas acantiladas que hoy se observan. La zona del S.I.C. también se encuentra surcada por barranquillos, y es en su desembocadura donde se acumulan gravas y arenas.

La vegetación está caracterizada por comunidades xéricas, típicas del litoral isleño, que incluyen especies de carácter halófilo. Estas formaciones están dominadas por especies como la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), de ahí el nombre de Tabaibal del Porís, y otras cuyos nombres vulgares aluden al medio que habitan: uvilla de mar (*Zygophyllum fontanesii*), lechuga de mar (*Astydamia latifolia*), tomillo de mar (*Frankenia laevis*), salado (*Schyzogyne sericea*), siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), cardoncillo (*Ceropegia fusca*), aulaga (*Launaea arborescens*) y corazoncillos (*Lotus sessilifolius*). Merece especial mención la piña de mar (*Atractylis preauxiana*), planta endémica de Tenerife y Gran Canaria, que se encuentra catalogada como en peligro de extinción. Esta especie se circunscribe en gran medida a la franja próxima al borde superior costero y a los taludes y cornisas del mismo.

En la zona inmediatamente superior del acantilado se distingue una franja despoblada de vegetación, pues es aquí donde los aerosoles marinos se depositan dando lugar a una alta concentración salina.

En conjunto incluye un sector de costa cuyos elementos forman un paisaje característico del sur de la isla, que a pesar de su reducida extensión adquiere especial relevancia por la fuerte regresión que ha sufrido en los últimos años.



2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO

2.1 MEDIO FÍSICO

2.1.1. CLIMA

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís se localiza en la fachada sureste de Tenerife, a resguardo de los vientos dominantes del nordeste, donde se registran unas temperaturas más altas y menores precipitaciones que en la cara norte.

Dentro de los límites del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís no se conoce la existencia de estaciones meteorológicas; por lo que se ha tomado la información de las siguientes por su relativa cercanía:

- La más próxima es la estación pluviométrica del Faro de Abona, que aporta datos de 25 años (1945- 1971) (20 *m.s.m*).
- La estación pluviotérmica de Fasnia-Sabina Alta (465 *m.s.m*).
- Estación de La Planta, situada en Güímar (120 *m.s.m*).

Los datos analizados en cada una de las estaciones son los siguientes:

-Faro de Abona, estación pluviométrica, con datos desde 1945 hasta 1970 (DE LEÓN *et al.*,1990).

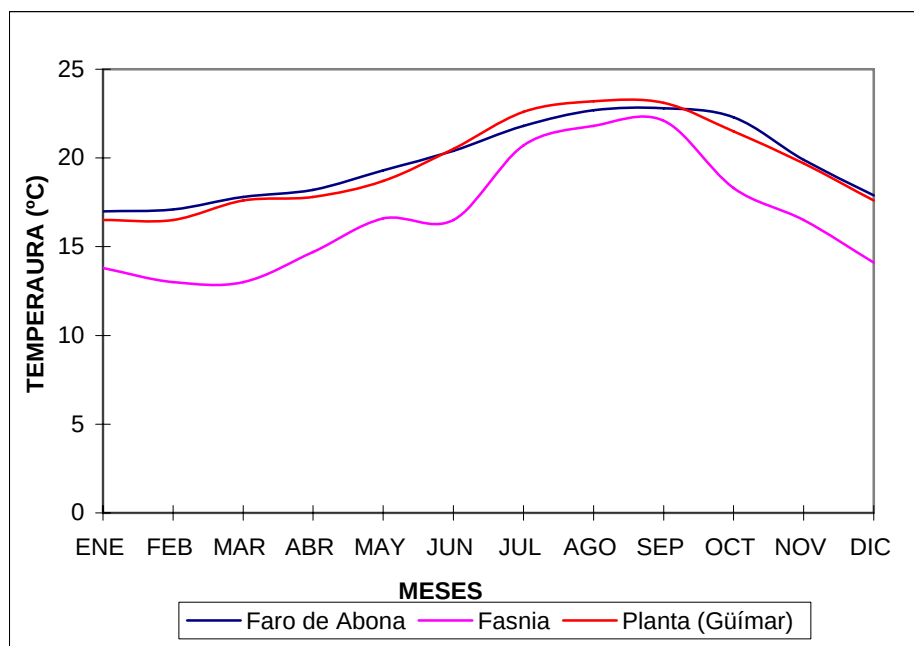
-Fasnia, con datos de temperatura (incompletos) de 1985 a 1988 y datos de precipitaciones de 1945 a 1968 (Centro Meteorológico Territorial de Canarias Occidental).

-La Planta, estación pluviotermométrica, con datos desde septiembre de 1972 hasta diciembre de 1995 (Centro Meteorológico Territorial de Canarias Occidental).

Temperatura. En la siguiente gráfica de temperaturas se representan los datos de las temperaturas medias de las distintas estaciones:



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación



Gráfica 1.- Temperaturas

Fuente: Instituto Nacional de Meteorológico. Elaboración propia

-Faro de Abona: Los datos obtenidos para esta estación han sido tomados de la publicación del INIA “*Caracterización agroclimática de la provincia de S/C Tenerife*” y, tal como recoge su autor, los datos de temperatura se obtuvieron por correlación: “*para las estaciones pluviométricas los valores de temperaturas medias mensuales, así como otros datos, han debido ser estimados mediante correlación, o asignados, en función de los valores adoptados por estas variables en estaciones situadas en posiciones fisiográficas similares*”.

De esta manera se estima la temperatura media anual de 19.8 ° C, siendo septiembre el mes más cálido con 22.8 ° C, y enero el más frío, con 17 ° C.

Para la obtención de los valores máximos y mínimos del mes más frío se ha hecho una aproximación tomando los valores de referencia del Aeropuerto del Sur-Reina Sofía. En esta estación el mes más frío es enero con 18.4 ° C de media, siendo el valor de la temperatura media de las máximas de 21.5 ° C y el de las mínimas de 15.3 ° C, con una oscilación en ambos casos de 3.1 ° C. Si se considera el valor de temperatura media mensual del Faro de Abona (17 ° C), extrapolando la oscilación de 3.1 ° C, se han calculado los valores de temperatura media de las máximas y de las mínimas del mes más frío para esta estación, que fueron 20.1 ° C y 13.9 ° C, respectivamente.

-Fasnía: Según los valores citados anteriormente la temperatura media anual en Fasnía es de 16.9 ° C, siendo septiembre el mes más cálido, con 23,3° C de media y febrero el más frío con 13 ° C de media; por tanto la amplitud térmica es de 10.3 ° C. Los valores absolutos de temperatura tienen su mínimo en 5.5 ° C (febrero de 1987) y su máximo en 40.6 ° C (agosto de 1988).



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

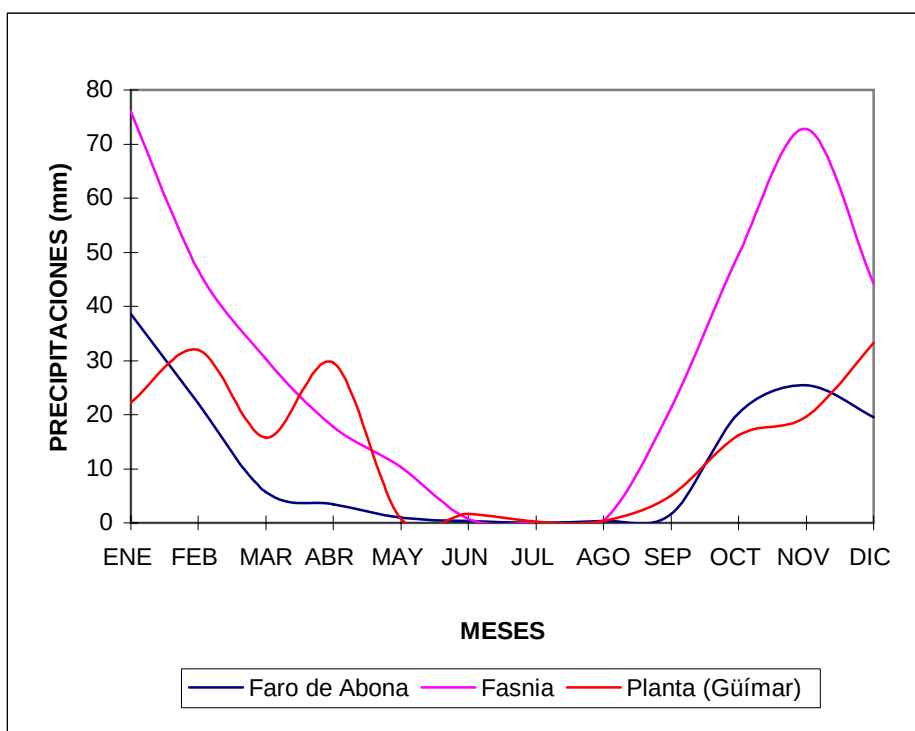
Los valores medios de las temperaturas máximas mensuales oscilan entre 14.4 ° C (diciembre) y 28.4 ° C (agosto), mientras que la media de las mínimas varía entre 9.7 ° C (febrero) y 18.3 ° C (agosto).

-La Planta: Esta estación tiene una temperatura media de 19.6 ° C, siendo los meses más fríos enero y febrero con 16.5 ° C, y el más cálido agosto con 23.2 ° C. La amplitud térmica es de 6.7 ° C.

La máxima absoluta alcanzada fue de 40° C (septiembre de 1987) y la mínima de 6 ° C (enero de 1985). Los valores medios de las máximas y de las mínimas son 23.7 ° C y 15.5 ° C, respectivamente.

Precipitaciones. Las precipitaciones son el otro gran parámetro climático cuya influencia es decisiva sobre el medio natural, al que definen no sólo con la cantidad de agua que cae sino con su distribución estacional. Igualmente es importante la regularidad o irregularidad a lo largo de los años.

En la siguiente gráfica se representa, expresado en milímetros, o litros por metro cuadrado, el registro pluviométrico correspondiente a las distintas estaciones mensuales y anuales:



Gráfica 2-.Precipitaciones.

Fuente: Instituto Nacional de Meteorológico. Elaboración propia

-Faro de Abona: En el período disponible de esta estación la precipitación media anual es de 138.2 mm., siendo el año 1957 el que registró la máxima anual con 452.6 mm. El mes más lluvioso es enero, con 38.6 mm., y el más seco julio, con 0 mm. El valor mínimo de 0 mm. se alcanza a lo largo del año (en todos los meses), mientras que la máxima alcanzada fue de 214 mm. en enero de 1953.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

Las precipitaciones caen principalmente entre otoño e invierno (aproximadamente el 90 %) y, por el contrario, sumando los tres meses de verano sólo caen 0.7 mm. de lluvia al año.

-Fasnia: Según los datos disponibles de esta estación (1945-1968, de los que tan sólo 14 años están completos) la precipitación media anual es de 315.7 mm., siendo la máxima recogida en un solo año de 930.3 mm. (1956), a pesar de que está incompleto; en el año 1953 se recogieron 888.7 mm. Por su parte, la cantidad mínima recogida en un período anual fue de 53.3 mm. (1947).

La mayoría de las precipitaciones se producen en otoño e invierno (meses de octubre y marzo). Mientras que en los meses de verano apenas llueve (la suma de las medias de los meses de junio, julio y agosto es de 1.2 mm.) El mes más lluvioso es enero con 76 mm., mientras el valor mínimo se obtiene en julio con 0 mm. de precipitación.

De los valores extremos que podemos constatar en dicho período, el máximo alcanzado fue de 533.3 mm. en el mes de febrero de 1956, seguido por los 364.4 mm. de enero del mismo año. El mínimo de 0 mm. de precipitación se alcanzó en todos los meses, en diferentes años excepto en el mes de octubre, cuyo valor mínimo fue de 10 mm. en 1952.

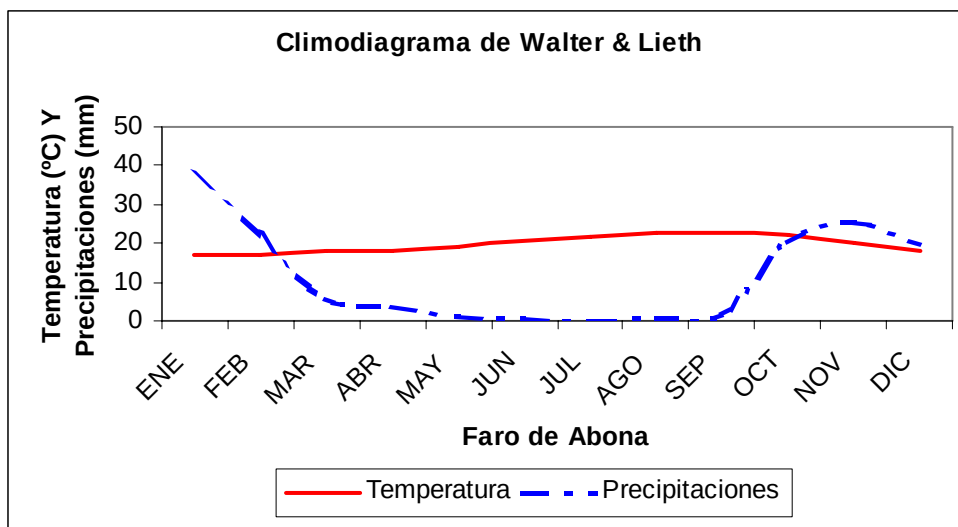
-La Planta: la precipitación media anual es de 176.6 mm., con una máxima absoluta alcanzada en 1977 de 575.1 mm., mientras que la mínima de 54.5 mm. se registró en 1985. El mes más lluvioso es diciembre, con 33.2 mm., seguido de febrero con 32 mm. Las precipitaciones de los meses de verano son escasas registrándose 0.2 mm. en julio y 0.4 mm. en agosto. El máximo de precipitaciones recogida en un mes se alcanzó en abril de 1977 con 476.4 mm.; el mínimo de 0 mm., puede encontrarse a lo largo del período de estudio en todos los meses del año, desde enero hasta diciembre.

El Climodiagrama presenta en abscisas los meses del año y en ordenadas la temperatura (°C) y la precipitación (mm), en dos escalas distintas (la de la temperatura la mitad que la de la precipitación). La línea continua representa las temperaturas y la discontinua, las precipitaciones. Se representa el climodiagrama de la estación de referencia, esta es la del Faro de Abona.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

CLIMODIAGRAMA DE LA ESTACIÓN PLUVIOTÉRMICA DE FARO DE ABONA*



Otros datos: La estación costera de La Planta aporta, además otros datos de interés como: humedad relativa, horas de insolación y frecuencia de los vientos.

-Humedad Relativa: La estación de La Planta (Güímar) registra la humedad relativa media anual del 63 %, siendo noviembre el mes con un máximo mensual del 68%, mientras que julio exhibe el mínimo, con el 56 %.

-Insolación: En la estación de La Planta se registran 2600 horas de sol a lo largo del año, oscilando las medias entre 160 en diciembre y 306 en julio.

-Vientos: En la estación de La Planta predominan los vientos de componente NE, seguidos de los de componente E y SE. Las calmas llegan al 37 % de media anual (oscilando entre el 26 % de diciembre y el 44 % de abril).

Clasificación bioclimática: Combinando los datos procedentes de la estación del Faro de Abona de precipitación y de temperatura se obtiene una serie de índices que dan una aproximación a las condiciones climáticas de la zona costera de Arico, extensible al cercano Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís. Los distintos autores establecen unos índices y la consiguiente clasificación climática, tomando en consideración más o menos factores.

Una de las clasificaciones más sencillas es la del índice de Lang, resultante del cálculo del cociente entre la precipitación anual en milímetros y la temperatura media anual en grados centígrados. Los climas se clasifican así en desiertos, climas áridos, húmedos de estepas y sábanas, húmedos de bosque claro, húmedos de grandes bosques y superhúmedos con prados y tundras. Según esta clasificación, el Paisaje Protegido del Tabaibal del Porís es RF =

* Fuente: Instituto Nacional de Meteorológico. Elaboración propia.



$138.2/19.8 = 6.97$, con lo cual se encuentra en un clima correspondiente al desierto.

El índice de De Martonne, denominado “índice de aridez” supera la dificultad del anterior para ser aplicado a los climas muy fríos. Clasifica los climas como: con humedad suficiente, con tendencia a la sequedad, áridos e hiperáridos. El valor que se obtiene en el Faro de Abona para éste índice anual es de 4.63 siendo un clima hiperárido.

La clasificación climática de Thornthwaite se basa en la elaboración de una serie de índices que caracterizan a cada estación. El índice de humedad es el porcentaje del superávit hídrico anual respecto a la evapotranspiración potencial anual, que en el caso de Faro del Porís es nulo. El índice de aridez es el porcentaje del déficit anual respecto a la evapotranspiración potencial. El índice hídrico anual resulta de la diferencia entre los índices de humedad y aridez, este último multiplicado por 0,6. El resultado para Arico lo cataloga como un clima árido. El índice de eficacia térmica se corresponde con el valor de la evapotranspiración potencial según la cual a Arico le corresponde un clima mesotérmico de tercer grado.

Por último, se considera la variación estacional de la humedad eficaz a partir de los índices de aridez y humedad, correspondiéndole a la estación considerada, un clima con exceso hídrico nulo o débil, y la concentración estival de la eficacia térmica, que define como la evapotranspiración potencial de los tres meses de verano dividida por la evapotranspiración anual multiplicado por cien, en nuestro caso correspondería con un clima con exceso hídrico nulo o débil.

Siguiendo la clasificación propuesta por Thornthwaite, el clima del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís es árido con exceso hídrico débil o nulo, mesotérmico de tercer grado, con una concentración estival de la eficacia térmica débil.

El último índice que se tendrá en cuenta es la clasificación climática de Rivas-Martínez que pretende poner de manifiesto la relación entre la vegetación y el clima, para lo cual establece su propia serie de índices: termicidad, continentalidad simple atenuado, ombrotérmico e índice de termicidad compensado. El índice de termicidad deriva de la temperatura media anual, la media de las mínimas y las máximas del mes más frío del año. El índice de continentalidad atenuado es la diferencia en grados entre las temperaturas medias del mes más cálido y las del mes más frío.

El índice ombrotérmico resulta de dividir la precipitación anual de los meses con temperatura media superior a 0 °C por la suma de todas las temperaturas medias mensuales que superen los 0 °C. Si esto sucede todos los meses del año, este último valor se obtiene multiplicando la media anual por 12.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

El índice de termicidad compensado se aplica a los climas extratropicales para compensar el exceso de frío en los muy continentales y la templanza invernal en los oceánicos.

Según este índice, Canarias se encuentra incluida en el Macrobioclima Mediterráneo. Éste tiene en el ámbito planetario un total de 7 bioclimas o subtipos, de los cuales tres están representados en las islas: Pluvioestacional-oceánico, Xérico-oceánico y Desértico-oceánico. Correspondiéndole al Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís el definido como Desértico-oceánico.

Una vez establecidos estos índices se pueden introducir los parámetros termoclimáticos para encuadrar los distintos bioclimas en el correspondiente termotipo: el Inframediterráneo, en el caso de la zona del Tabaibal del Porís.

Del mismo modo, se puede realizar una clasificación desde el punto de vista ombroclimático, tomando en consideración las precipitaciones. A la estación meteorológica del Faro de Abona representa, según este criterio, un clima de tipo árido inferior.

El piso bioclimático que corresponde al Sitio de Interés Científico es el Inframediterráneo superior desértico-oceánico árido inferior.



2.1.2.GEOLOGÍA

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís es una superficie reducida donde pueden apreciarse diferentes unidades pertenecientes al proceso de construcción de la isla de Tenerife.

a) La primera unidad está compuesta de coladas basálticas superpuestas a capas de coladas de fonolitas. Las coladas basálticas, afloran en la parte inferior de los barrancos más encajados, como el Bco. del Jurado o de La Cuerva, donde la marcada erosión las ha expuesto en superficie. El sentido del buzamiento de las coladas coincide con el de la pendiente topográfica. En las zonas altas presentan una ligera inclinación hacia la costa, pasando a ser horizontales o subhorizontales en la zona del litoral.

Entre las coladas basálticas aparecen intercalados, en algunos puntos, como en la zona de Las Aguas, no más de tres niveles pumíticos de espesor. Estos materiales, que empezaron a emitirse coincidiendo con el final de las emisiones basálticas de esta serie, los encontramos posteriormente con mucha mayor extensión y potencia, intercalados entre los basaltos de la serie III y sobre todo recubriéndolos.

b) La siguiente unidad corresponde a las emisiones de materiales de diferente composición, intermedia entre ácida y básica (fonolitas máficas y traquibasaltos). Se sitúan entre las Series II y la Serie III. Aunque su composición no es la misma, su aspecto es muy similar, oscuras y afaníticas formando coladas de poco espesor. Dentro del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís podemos encontrar una mayor extensión de este material en la zona de Cuevas de las Palomas y Puntilla Negra.

Las tobas púmiticas de la Serie III componen la mayor parte del Municipio de Arico, pero en el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís su aparición es puntual y se localiza entre la zona de Las Aguas y Cueva de las Palomas.

c) Por último podemos resaltar la presencia de formaciones aluviales en la desembocadura de los barrancos del Jurado o de la Cuerva y Las Aguas.



2.1.3.GEOMORFOLOGÍA

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís (T-38) se localiza en el sureste de la isla de Tenerife, abarcando una superficie de 48'6 hectáreas con una pendiente general inferior al 5%, salvo en lugares localizados del espacio caracterizados como franja de acantilado entre La Playa de Los Eres y El Rincón, en la zona norte; y, en Las Aguas, al este del Espacio Natural.

La zona del Sitio de Interés Científico es una pequeña franja litoral, entre la Autopista del Sur y la costa. Se trata de una superficie de malpaís formada por erupciones del segundo ciclo volcánico, que en este lugar ganaran terreno al mar. El proceso de modelación del oleaje ha originado las formas acantiladas que hoy se observan. La zona del S.I.C. también se encuentra surcada por barranquillos, y es en su desembocadura donde se acumulan gravas y arenas.

El relieve del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís está determinado por su ubicación en el eje Sureste de la isla de Tenerife. La edad de los materiales y su naturaleza determinan un territorio con dos sectores diferenciados desde el punto de vista geomorfológico, dentro de unas características generales definidas por un relieve no demasiado abrupto.

La red de barrancos presenta una escasa incisión, salvo en el sector occidental, donde se encuentra el Barranco de Las Aguas. Por las características geomorfológicas se puede dividir el S.I.C. en dos sectores, oriental y occidental. El primero está definido por una pendiente más acusada, formado sobre todo por materiales de la Serie II y con una red hidrográfica poco marcada, mientras que el sector occidental se caracteriza por una pendiente más suave con una red hidrográfica bien desarrollada.

- **Sector occidental.** Constituye una plataforma de traquibasaltos, fonolitas máficas incidida por los barrancos de mayor desarrollo del S.I.C. Estos barrancos presentan un alto grado de encajamiento en el tramo superior. El cauce del Barranco de Las Aguas se hace más ancho, al atravesar materiales más deleznales, mientras que su lecho presenta mayor abundancia de materiales de arroyada que en el tramo superior. Los interfluvios que separan los barrancos tienen forma de lomos, de superficie más o menos plana, donde se encuentran los asentamientos humanos.

- **Sector oriental.** En ésta zona encontramos las Playa de los Eres y El Rincón, en comparación con el sector occidental los rasgos geomorfológicos son muy distintos. En las coladas y piroclastos basálticos predominan las formas directas sobre las derivadas y zonas de mayores pendientes.



2.1.4.HIDROLOGÍA

La red hidrográfica del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís se encuentra surcada por una serie de barrancos y barranqueras entre los que destacan el Barranco de Las Aguas y el Barranco de La Cuerva.

En el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís afloran materiales de las series intermedias, Series II y III principalmente pumíticos, generalmente de proyección aérea y en la parte más encajada de los barrancos se encuentran coladas basálticas superpuestas. En la Serie II es mayor la permeabilidad que la porosidad, por lo que estos materiales son idóneos para la acumulación de aguas subterráneas.

La circulación de las aguas subterráneas se podría dividir, por un lado, en aguas freáticas: aquellas que circulan por la zona subterránea más superficial dependiendo de la topografía del lugar, y por otro el nivel basal (zócalo impermeable), siendo éste el límite de la zona permeable, que varía en función del tipo de material geológico encontrado.

Hidrología subterránea: La isla de Tenerife se dividió en *Zonas* (zonificación hidrogeológica según el Plan Hidrológico Insular de Tenerife) de acuerdo con sus características geológicas. La zona de nuestro interés sería la Zona VI. A su vez, éstas se distribuyen en *subzonas* teniendo en cuenta sus propiedades hidrogeológicas, y en *sectores* atendiendo a las captaciones y aspectos hidrológicos locales. Dentro de la mencionada Zona VI que corresponde a una franja radial de un sector de costa del Valle de La Orotava-hasta otra localizada en Fasnia. No tiene subzonas, y está dividida en cinco sectores, el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís estaría en el denominado sector 605, que versa como franja costera de la vertiente sur.

Las características de este sector son las siguientes:

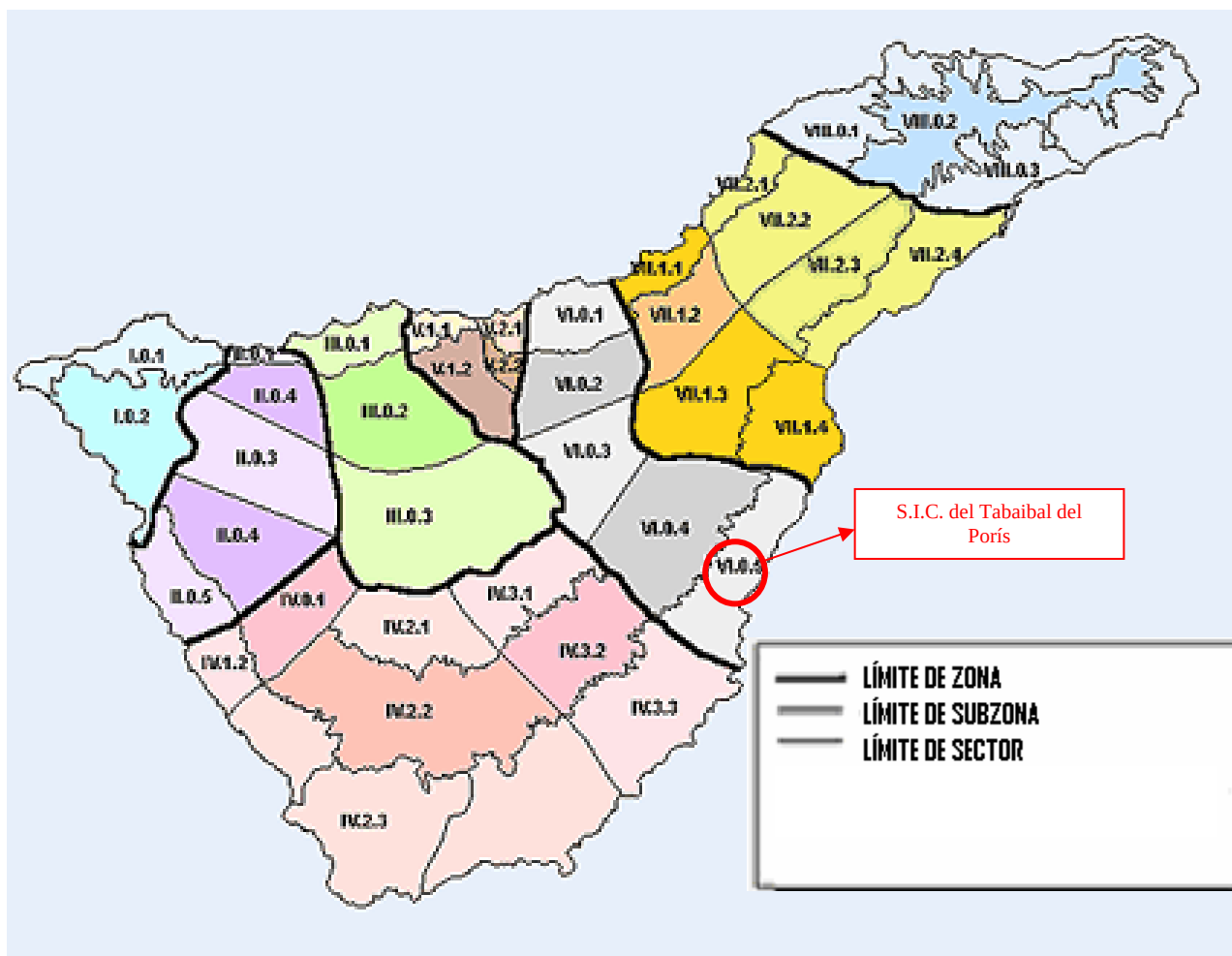
La extracción base la inventariada en 1985 y la esperada en el año 2000 (ésta queda prefijada como nivel objetivo de referencia) en el sector hidrogeológico 605.

Año	1985	2000
Extracción base	0,1(hm ³ /a)	
Nivel objetivo esperado		3,7 (hm ³ /a)

Si las desviaciones entre lo esperado y la realidad fuesen notables el Consejo Insular de Aguas tomará las medidas necesarias para garantizar los niveles mínimos en los usos prioritarios.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación



Hidrología superficial: Acerca de la hidrología superficial de la zona podemos aportar algunos datos que la caracterizan;

- La precipitación media anual oscila entre 100-300 mm., repartida principalmente en los meses de invierno y verano.
- Evapotranspiración real media anual: 100-150 mm.,
- Infiltración: 0-100 mm.

De los datos anteriormente mencionados se puede comentar que es una zona con una alta **evapotranspiración** donde el agua tenderá a infiltrarse y no a discurrir por los barrancos. La recarga media anual es de 0 – 100 mm., debido a que es una zona situada en el sureste donde las precipitaciones son bajas. El resto del agua pasa a ser agua subterránea por un proceso de **infiltración**. Esta agua circula entre los poros y grietas de las rocas del subsuelo y sigue dos caminos: vuelve a salir a la superficie en forma de manantiales o termina descargando en el mar. La cantidad de agua que descarga finalmente en el mar depende, entre otros factores, de las captaciones que se sitúen en su camino.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

En el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís estos datos generales son orientativos y están todavía más marcados dadas las escasas precipitaciones registradas (< 300 mm.), la gran permeabilidad de los materiales y las importantes pérdidas hacia el litoral. Por ello, el agua ha de considerarse un recurso escaso y de máxima importancia.

En el S.I.C. del Tabaibal del Porís se puede apreciar una marcada región producida por la disolución de los materiales pumíticos al entrar en contacto con el agua. No tendrá el mismo efecto que el agua circule sobre un material de la Serie III, donde está incidirá menos dando lugar a barrancos con menores pendientes, que si lo hiciera por materiales de la Serie II que al ser más deleznable dan lugar a un paisaje más abrupto pues la interacción del agua con los materiales es mayor.

Aunque no se encuentran dentro del Tabaibal del Porís sí tenemos en sus inmediaciones una malla poco densa conformada por 20 pozos que se utilizan para captación y sondeo. Se caracterizan por una baja productividad 0,1 hm³/año y con una baja calidad debido a la intrusión marina (presencia de cloruro sódico). No hay captaciones de agua en el Sitio de Interés Científico.

2.1.5. EDAFOLOGÍA

La tipología de los suelos del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís ha sido establecida de acuerdo con la Referencia Básica Mundial de suelos (WRB), que es la denominación actual de la que hasta la fecha había sido la Leyenda del Mapa de Suelos de la F.A.O. Las razones para esta elección, en detrimento de la clasificación americana o Soil Taxonomy se basan, por un lado, en la elección de este sistema por parte de la Sociedad Española de la Ciencia del Suelo como referente en la propuesta de Norma Técnica para la realización de cartografía de suelos a escala detallada y, por el otro, y a diferencia del sistema americano, en su independencia de los regímenes edafoclimáticos. No obstante, se indicarán en su caso las equivalencias con este último sistema.

Antrosoles.

En este caso, los antrosoles quedan limitados exclusivamente al extremo Sur del S.I.C., cerca de la localidad de El Porís. Se trata de suelos profundos y de textura fina, no muy bien estructurados (masivos), pero no firmes ni duros. Pueden ser explotables, pero con las limitaciones inherentes al contexto geográfico del área de estudio debido a la sensibilidad de estos suelos ante los procesos erosivos, especialmente los horizontes B de textura más fina, que pueden ser erosionados por el flujo subsuperficial de agua. Esto es más evidente en los límites de algunas terrazas. Asimismo, presentan un recubrimiento vegetal de poco espesor y manifiestan un alto grado de degradación por erosión.



En términos de equivalencia con la clasificación americana la correspondencia seguiría inalterada: Sodic torriarents o Haplic torriarents, según se pueda establecer la existencia o no de un horizonte de tipo nátrico en profundidad.

Leptosoles

Esta unidad es sin duda la mejor representada en todo el S.I.C. objeto de estudio, bajo cualquiera de los tipos litológicos existentes en él. Más al Norte, es posible encontrarlos en el malpaís basáltico derivado de la Montaña Magua, así como próximos a los acantilados, generalmente asociados a afloramientos rocosos, de distinta naturaleza según la litología del terreno en cada caso. Recordemos aquí que se trata de suelos de escaso espesor (no superior a los 25 hasta un contacto lítico subsuperficial) y que, por tanto, presentan posibilidades limitadas de uso, lo que no obsta para que sobre ellos se establezca la mayor parte del tabaibal presente en el área de estudio.

En este caso, su grado de desarrollo viene determinado por las condiciones del medio, desfavorables para la formación de suelos profundos (con las excepciones de los vertisoles, que se comentará más adelante, y la ya mencionada de los antrosoles), debido a la escasez de agua, al carácter torrencial de las precipitaciones, a la acción del viento y, en algunos casos, a características propias del material parental, ya sea por su inercia relativa (fonolitas), o bien por su edad reciente (basaltos). No obstante, el desarrollo de un importante pavimento pedregoso, junto a la cubierta vegetal, contribuye a proteger a estos suelos, al menos en parte, de los factores mencionados.

Se trata de la categoría mejor representada en el conjunto del S.I.C. a estudiar. Su correspondencia con la Soil Taxonomy seguiría siendo la de Lithic Torriorthents.

Cambisoles Ándicos

Estos suelos se han detectado únicamente en una franja al Norte del Barranco de las Aguas, sobre traquibasaltos, y asociados a Leptosoles, omnipresentes en toda el área de estudio. Se trata de suelos con un horizonte Bw relativamente bien desarrollado, si se tienen en cuenta los condicionantes adversos a la edafogénesis, con un espesor mínimo de 25 cm, de color rojizo (circunstancia poco habitual), no carbonatado (pese a la cercanía del mar), y que manifiesta una importante reactividad química al NaF, revelando así la presencia de minerales amorfos en la fracción mineral.

El desarrollo del perfil es posible gracias a la mayor alterabilidad del material traquibasáltico en relación a las fonolitas que aparecen en el extremo Sur (son rocas más básicas, empobrecidas en SiO₂), así como a la edad del material rocoso parental, más reciente que las rocas sálicas.

La equivalencia de esta categoría de suelos con la Soil Taxonomy nos llevaría a encuadrarlos en primera instancia dentro del orden Andisoles,



asumiendo la existencia de propiedades ándicas en el 60% del volumen del perfil hasta un contacto lítico.

Vertisoles

La existencia de estos suelos está siempre ligada a la acumulación de sílice y bases procedentes de la alteración del material parental en lugares donde la configuración del relieve así lo permite, de modo que las pérdidas de dicho material por la acción de los agentes erosivos es menor. Es así que los vertisoles aparecen, en general, al pie de laderas de barrancos, lomos y mesas. La acumulación de materia promueve la evolución de la fracción mineral fina (arcillas) hacia tipos expansibles: vermiculitas, esmectitas, o interestratificados que las contengan. Durante la estación seca, y como consecuencia del carácter expansible de las arcillas, el suelo se agrieta y las grietas se rellenan, al menos en parte, con material fino procedente de la parte superior del perfil. Durante la estación húmeda, el hinchamiento de las arcillas produce un movimiento de los agregados, típicamente prismas o poliedros, que friccionan unos con otros, generando superficies abrillantadas en las aristas (caras de deslizamiento o slickensides). Por lo tanto, los vertisoles se reconocen por un triple requisito: textura arcillosa o similar (francoarcillosa, arcillolimosa, etc.), grietas, y caras de deslizamiento en agregados. Es frecuente que en regiones áridas los vertisoles aparezcan más o menos carbonatados, no así en áreas más lluviosas donde son frecuentes los casos de hidromorfía debido a su baja permeabilidad.

En el contexto que nos ocupa, los vertisoles aparecen casi invariablemente sobre materiales sálicos, más ricos en sílice, y cerca del límite de los acantilados o, en todo caso, en zonas donde la configuración del relieve ha permitido la acumulación de materia fina.

A esa categoría de suelos, junto con los Antrosoles, les corresponde el mayor grado de desarrollo, con profundidades previsiblemente superiores a los 50 cm, y con un horizonte vértico (identificado con un Bw genético, si bien sus condiciones de génesis son un tanto particulares, como ya se ha puesto de manifiesto), el cual suprayace a un horizonte cálcico (Bwca) de acumulación de carbonatos.

Otra circunstancia destacable es que los vertisoles son extremadamente sensibles a la erosión, debido a la mayor movilidad de las arcillas 2:1 expansibles en suspensión, respecto a las arcillas menos expansibles, lo cual es fácilmente apreciable en el campo por la presencia generalizada de formas erosivas (regueros y cárcavas) de cierta magnitud asociadas a estos.

La presencia de suelos vérticos en el espacio de estudio es reveladora de una cierta edad del área en cuestión, ya que estos suelos no son en absoluto jóvenes: representan un estadio edafogenético más maduro y avanzado que los Leptosoles y los Cambisoles. Por otra parte, sus especiales características motivan la existencia de una categoría superior dedicada a ellos en la práctica totalidad de los sistemas de clasificación de suelos del mundo.



Por lo tanto, la correspondencia con la Soil Taxonomy no plantea a priori problema alguno: Orden Vertisoles, suborden Torrerts (régimen arídico), y Gran grupo Calcitorrerts (presencia de un horizonte cálcico). En cuanto al subgrupo, cabe especular sobre distintas posibilidades, ya que no se dispone de un corte que muestre la totalidad del perfil. La opción más razonable sería asumir la existencia de un contacto lítico (roca subyacente consolidada) a menos de 1 m de profundidad, lo que nos llevaría al subgrupo Leptic Calcitorrerts

Otras unidades cartográficas

Dentro del área de estudio existen otras unidades que merecen destacarse por ocupar áreas relativamente importantes. Es el caso de los terraplenes, que forman una franja bien definida en el margen derecho de la autopista TF-1 y que constituyen el límite mismo del espacio natural.

Otro caso es el de la Playa de las Eras, en el extremo Norte del S.I.C. En tanto no albergue vegetación, una playa no puede considerarse como suelo, ya que tiene una génesis y unas características diferentes, y debe ser tomada como una unidad aparte.

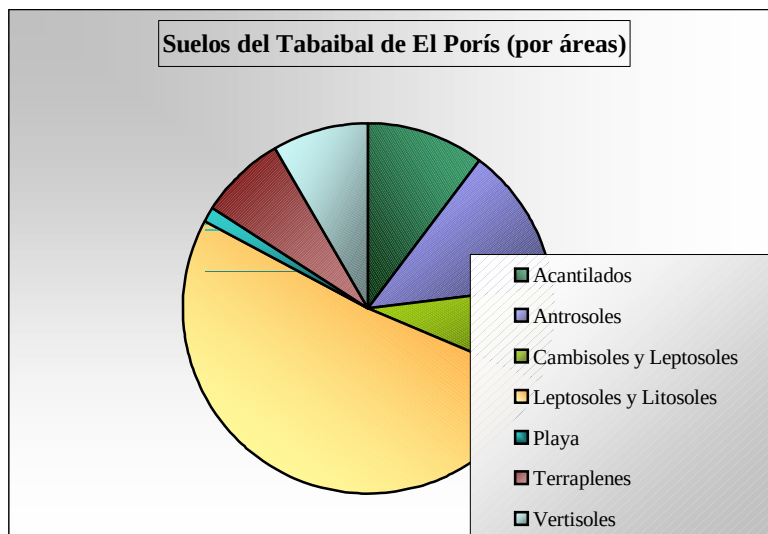
Finalmente, el panorama se completa con los Litosoles y afloramientos rocosos, extendidos a lo largo de todo el espacio natural, y cuya distinción, por artificial que sea, se hace únicamente a fin de discriminar los cuerpos edafizados de escaso desarrollo (Leptosoles) de la roca desnuda y carente de signos de edafización. Los acantilados existentes quedarían también encuadrados en esta categoría.

-REPRESENTATIVIDAD DE LAS UNIDADES CARTOGRÁFICAS

El gráfico adjunto muestra la proporción de superficie ocupada por cada categoría de suelos en el Tabaibal de El Porís. Los leptosoles, asociados a litosoles, aparecen como la categoría mejor representada como cabría esperar, ocupando poco más de la mitad del total. En el otro extremo, la superficie ocupada por la playa de Las Eras supone apenas un 1.3% de la superficie total. El resto, se reparte de modo más o menos equilibrado entre los antrosoles (12.7%), acantilados (10.3%), cambisoles ándicos y leptosoles (8.3%), vertisoles (8.2%) y terraplenes (7.7%).



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación



Los procesos responsables de la diversidad edafológica en el Tabaibal del Porís están mayoritariamente relacionados con los procesos naturales de evolución, a excepción de aquellas áreas más directamente alteradas por la intervención humana que, en este caso, son minoritarias (antrosoles por un lado y terraplenes por el otro). En este caso, la composición del material de origen, así como su edad, unido a la configuración local del relieve, poco alterado por la intervención humana, se perfilan como factores principales de la edafogénesis, y dan como resultado un panorama edafológico que, si bien está dominado por suelos escasamente desarrollados, presenta mayor diversidad de tipos, con la coincidencia de suelos tan distintos como los ándicos y vérticos en un contexto geográfico muy reducido.

Los procesos de degradación que condicionan la evolución de los suelos son más evidentes en este espacio de estudio. En muchos casos parecen estar relacionados con la dinámica natural de este ecosistema costero, de modo que los sistemas edáficos tienden a un equilibrio entre las fuerzas responsables de la formación de suelos por un lado, y de aquellas que tienden a su degradación por el otro, con un cierto predominio de las primeras (de otro modo, los suelos simplemente no existirían). La intervención humana, en forma de vertidos incontrolados (como sucede en el Barranco de Las Aguas y en la línea costera en general), etc., puede alterar esta panorama en el que algunos de los tipos de suelos existentes manifiestan una sensibilidad extrema hacia las fuerzas erosivas. Es por lo tanto conveniente vigilar las posibles actuaciones sobre este espacio natural, toda vez que la degradación acelerada de los suelos que lo componen modificaría drásticamente la calidad de un ecosistema de por sí frágil y delicado.

La capacidad agrológica es baja en todo el ámbito del S.I.C., debido al tipo de suelo, al grado de salinización de los mismos. Para un posible aprovechamiento agrícola de la zona haría falta aplicar mejoras, por ello se permite la actividad agrícola en aquellas zonas donde la vegetación potencial del S.I.C. no sea elevada.



2.1.6. PAISAJE

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís actual deriva de la interacción entre los componentes naturales del medio y las actividades que se han realizado sobre él, en gran medida, debido al carácter agrario que describió la zona, en un principio era de subsistencia pasando posteriormente a un modelo de explotación intensiva lo que supone una mayor intervención en el medio y, consecuentemente, una mayor capacidad para transformarlo. En general, el carácter humanizado del paisaje aumentaba de este a oeste y de norte a sur.

UNIDADES DEL PAISAJE

Las unidades del paisaje son el resultado de una combinación homogénea de elementos geomorfológicos, de vegetación, usos del suelo y otros elementos antrópicos, y cuya calidad y fragilidad visuales será así mismo homogénea.

El grado de antropización ha sido el criterio principal para tipificar las unidades por el carácter agrícola del S.I.C. del Tabaibal del Porís en el pasado. No obstante, determinados hitos geomorfológicos se convierten en sí mismos en unidades de interés paisajístico, por lo que el criterio inicial de organización de las unidades del paisaje es la orografía. Los elementos bióticos también son definitorios participando de forma importante en la caracterización del paisaje. Las unidades del paisaje son las siguientes. En consecuencia el paisaje del S.I.C. del Tabaibal del Porís queda determinado por la geomorfología y la vegetación dominante dando lugar a las siguientes unidades del paisaje:.

-. Barrancos encajados: Esta unidad incluye al Barranco de la Cuerva, además del Barranco del Agua, al oeste del anterior y menos encajado. Su encajamiento en este tramo de su cauce se ha visto favorecido por el contacto de materiales con orígenes geológicos diferentes. A diferencia de la unidad anterior, su carácter cerrado y su naturaleza dificultan su observación. Desde el caserío de Arico, sin embargo, se aprecian claramente los escarpes de alguno de los barrancos. Predominan los elementos geomorfológicos, sobre la vegetación menos abundante en los fondos de los cauces.

-. Interfluvios y lomadas: Ocupan una importante extensión del S.I.C del Tabaibal del Porís correspondiendo además con los sectores menos antropizados del mismo. Esta unidad la constituyen los interfluvios de los barrancos más encajados, en la parte occidental, extendiéndose hacia el este, donde incluye barrancos menos incididos y ocupados por vegetación psamófilas y halófilas. El predominio en la configuración del paisaje pertenece a los elementos bióticos seguidos por los geomorfológicos.

-. Zonas antropizadas: Dentro del S.I.C. del Tabaibal del Porís las áreas antropizadas son muy escasas y están relacionadas con pequeñas fincas abandonadas.



Como es lógico, el predominio en esta unidad del paisaje corresponde a los componentes antrópicos.

- . Acantilado y Playa: Ocupa la mayor parte del borde oriental del S.I.C., se conforman por materiales de depósitos. La playa de los Eres se localiza debajo de una zona acantilada mientras que la playa de La Caleta se encuentra en la zona occidental no acantilada conformando el final del barranco de Las Aguas. Predominan los agentes geomorfológicos sobre los elementos bióticos.

2.2. MEDIO BIÓTICO

2.2.1. VEGETACIÓN Y FLORA

El uso y la incidencia de las actividades antrópicas realizadas en el pasado en el ámbito del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís, han dado lugar a una reducción de las comunidades vegetales originales presentes en el área, a la vez que éstas han sufrido un importante empobrecimiento florístico. Por otro lado, en los últimos años se ha podido observar una recolonización de las especies correspondientes al cinturón costero.

En el Tabaibal del Porís las comunidades vegetales están conformadas por especies como la *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce), (que es la más abundante en cuanto a recubrimiento y número de individuos). La mayor parte de las especies que forman estas comunidades son de carácter halófilo, aunque también encontramos especies psammófilas comunes.

Se reúnen en comunidad especies como *Zygophyllum fontanesii* (uvilla de mar), *Frankenia laevis* (tomillo de mar), *Schyzogyne sericea* (salado), *Patellifolia patellaris*, *Reichardia crystallina*, *Lycium intricatum* (espino de mar), *Mesembryanthemum crystallinum* (barrilla), *Mesembryanthemum nodiflorum* (cosco) y *Astydamia latifolia* (lechuga de mar).

Dentro del S.I.C. encontramos tres comunidades, que son:

- .- matorrales termomediterráneos y preestépico donde destaca el Tabaibal dulce (Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae)
- .- vegetación de las costas macaronesianas, comunidad de tomillo y uva de mar (Frankenio ercipholiae-Zygophyllum fontanensis);
- .- la comunidad de aulagas y salado blanco (Launaeo arborescentes-Schizogynethum sericeae).

El espacio se caracteriza además por la presencia de *Atractylis preauxiana* (piña de mar), lo que le concede un interés científico destacable. Es un endemismo exclusivo de algunos espacios costeros de tipo arenoso de Gran Canaria (Arinaga, Tufia y Taliarte) y en Tenerife se ubica en acantilados costeros, toscas pumíticas del litoral (Acantilado de La Hondura y Montaña Amarilla, costa del Polígono Industrial de Granadilla). En todos los casos su



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

orientación es al nordeste, participando en matorrales halófilos costeros, comunidades nitropsammófilas y tabaibales. Si bien la presencia de esta especie en el S.I.C. del Tabaibal del Porís tiene carácter de menor importancia relativa con respecto a otros parajes como el Acantilado de La Hondura o Montaña Amarilla, debe ser tenido en cuenta para salvaguardar este lugar.

En la siguiente tabla se relacionan las especies más características del espacio protegido, indicando su grado de endemidad y el régimen de protección al que está sometido cada una de ellas.

Tabla 1. PRINCIPALES ESPECIES VEGETALES PRESENTES EN EL SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DEL TABAIBAL DEL PORÍS.

Nombre científico	Nombre común	Endemidad	CNEA	CEAC	Directiva Hábitat	Orden de Flora
<i>Aizoon canariense</i>	Patilla, Pataperra					
<i>Argyranthemum frutescens</i>	Magarza o Margarita	EC				Anexo II
<i>Astydamia latifolia</i>	Lechuga de mar	EM				
<i>Atractylis preauxiana</i>	Piña de mar	EC	E	E	Anexo II	Anexo I
<i>Atriplex glauca</i> var. <i>ifniensis</i>	Saladillo, armuelle	EM-NA				
<i>Ceropegia fusca</i>	Cardoncillo	EC				Anexo II
<i>Euphorbia balsamifera</i>	Tabaiba dulce	EC-NA				
<i>Euphorbia canariensis</i>	Cardón	EC				Anexo II
<i>Euphorbia obtusifolia</i>	Tabaiba amarga	EC				
<i>Fagonia cretica</i>						
<i>Frankenia laevis</i>	Tomillo de mar					Anexo II
<i>Gymnocarpus decandrus</i>	Mato de costa			I.E.		
<i>Heliotropium</i> sp.						
<i>Hyparrhenia hirta</i>						
<i>Kleinia neriifolia</i>	Verode	EC				
<i>Launaea arborescens</i>	Aulaga					
<i>Limonium pectinatum</i>	Siempreviva	EM				
<i>Lotus sessilifolius</i>	Corazoncillo					
<i>Lycium intricatum</i>	Espino de mar	EC-NA				
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i>	Barrilla					
<i>Mesembryanthemum</i>	Cosco					



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

Nombre científico	Nombre común	Endemicidad	CNEA	CEAC	Directiva Hábitat	Orden de Flora
<i>nodiflorum</i>						
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	Leña buena	EC			Anexo II	Anexo II
<i>Nicotiana glauca</i>	Tabaco moro, mimo					
<i>Patellifolia patellaris</i>		EM-NA				
<i>Ploclama pendula</i>	Balo					
<i>Polycarpaea divaricata</i>						
<i>Polycarpaea nivea</i>	Lengua de pájaro					
<i>Reichardia crystallina</i>		EC				
<i>Salsola divaricata</i>						
<i>Salsola vermiculata</i>	Rama, Brusca					
<i>Shyzogyne sericea</i>	Salado	EM				
<i>Scilla haemorrhoidalis</i>						
<i>Suaeda vera</i>						
<i>Tetrapogon villosus</i>	Gramínea					
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	Uvilla de mar	EM				

Fuente: Elaboración propia.

Endemicidad: EC: Endemismo Canario. EM: Endemismo Macaronésico, NA: Norte-africano

CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por R.D. 439/1990 E: en peligro de extinción.

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias R.D.: 151/200.1 E en peligro de extinción; I.E.: de interés especial

DIRECTIVA HÁBITAT: Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; Anexo II. Especie de Interés Comunitario.(*) Especie prioritaria.

ORDEN DE FLORA: Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Anexo I: especies estrictamente protegidas; Anexo II: especies protegidas.

La piña de mar (*Atractylis preauxiana*) merece especial atención ya que se encuentra catalogada como en peligro de extinción, por esta razón desarrollaremos a continuación sus características más relevantes que ayuden a su mejor conservación.

Atractylis preauxiana

La *Atractylis preauxiana* también conocida como “Piña de mar” es una especie muy rara debido a la continua destrucción de su hábitat. Esta especie fue encontrada y descrita por Voggenreiter en Tenerife en el año 1972.

Es una especie de hierba anual y su tronco es leñoso de unos 5-10 cm. Sus hojas enteras son más o menos arrosetadas, lineales o estrechamente lanceoladas, plateadas. Las brácteas involucrales interiores son algodonosas; los bordes pardos, la punta negra con una larga espina terminal. Posee



flósculos exteriores ligulados, lígulas rosadas o cremosas. Su cultivo produce semillas en abundancia.

La mayoría de los individuos están localizados en el acantilado, en posiciones poco accesibles en el rango comprendido entre los escasos 2-3 metros de la línea de pleamar, otros individuos se sitúan justo unos metros por debajo de la línea del acantilado y, por último, algunas especies se encuentran en las zonas alejadas del borde del acantilado.

La orientación dominante del S.I.C. del Tabaibal del Porís es Este-Noreste, lo que hace que las plantas estén expuestas a los vientos dominantes (alisios del NE), un requerimiento ecológico ya conocido en esta especie. La pendiente media de los andenes y cornisas sobre los que se asientan las plantas es de un 5-10%, con valores máximos de más del 20% en el entorno del acantilado.

El sustrato predominante es una combinación de sustrato duro (roca madre basáltica o escorias), sustrato terroso y pedregoso. En todo el dominio vital de la especie abundan las anfractuosidades y oquedades donde crece algún pie de planta. La accesibilidad a los diferentes grupos y a la cantidad de ejemplares de los mismos ha condicionado la toma de datos sobre la floración. Podemos decir que las flores aparecen entre enero y mayo; el fruto y la flor comparten los meses de junio a octubre y el fruto se encuentra sólo en noviembre.

En cuanto a los factores de amenaza e impactos identificados sobre la población de *Atractylis preauxiana* podemos destacar el anterior uso antrópico de los suelos, ya fuese para uso agrícola o para infraestructuras de transporte (pistas, caminos), ha provocado que la especie se localice principalmente en el área más cercana a la costa, donde es inaccesible y por esta razón se ha conservado. A consecuencia de las actividades humanas el hábitat de esta especie se encuentra amenazado y fragmentado. Considerada como **E** (en peligro de extinción) por todos los listados existentes, se encuentra incluida en el Anexo II de la Directiva de Hábitats, en el Anexo I del Convenio de Berna; en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas de Canarias (véase Tabla 1).

La presión de depredación herbívora es probablemente menor por la escasa accesibilidad a los depredadores potenciales (conejos, ratas)..

2.2.2.FAUNA

a) VERTEBRADOS

La variedad de vertebrados registrada en el S.I.C. del Tabaibal del Porís es baja, reflejando los condicionantes ecológicos restrictivos típicos del matorral de la costa sur y, en particular, del cinturón halófilo (alta salinidad, estrés hídrico acentuado, vientos intensos, alta insolación, escasez relativa de recursos tróficos, etc.).



Aún así, la posibilidad de que estas especies encuentren un hábitat favorable es un motivo adicional para la conservación del espacio. A pesar de encontrar también especies introducidas y muy comunes en los paisajes naturales canarias, como perros domésticos (*Canis familiaris*) de paso en la zona, aunque no se encontraron signos de la presencia de gatos cimarrones (*Felis catus*), especie introducida depredadora sobre la fauna local (lagartos, perenquenes, roedores (conejos), invertebrados y aves), la presencia de estos gatos así como la de ratas (*Rattus sp.*) es muy probable dada la proximidad de áreas urbanas.

Reptiles

Entre las especies que se pueden localizar en esta zona tenemos los perenquenes (*Tarentola delalandii*) y el lagarto tizón (*Gallotia galloti*), ambas endémicas. El lagarto tizón es el más frecuente de los vertebrados, y el perenquén ocupa el segundo lugar en cuanto a presencia.

Mamíferos

Para los mamíferos registrados tenemos, el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y el ratón casero (*Mus domesticus*), ambos introducidos. El conejo se encuentra distribuido por todo el espacio. El conejo se alimenta de vegetación de la zona, explotando tanto las partes aéreas como las subterráneas.

Se puede considerar al ratón doméstico como otra de las especies registrada con alta frecuencia en el S.I.C. El ratón usa los refugios rocosos naturales del lugar. Se alimenta también de la vegetación de la zona (especialmente semillas de *Patellifolia patellaris* y otras especies rampantes), además de utilizarla como material de construcción de nidos (sobre todo gramíneas y semillas de asteráceas), pudiendo ser la *Atractylis preauxiana* utilizada por los conejos con el mismo fin.

Aves

Entre las aves, se encuentran dos endemismos macaronésicos a nivel de especie, bisbita caminero (*Anthus berthelotii*) y el vencejo unicolor (*Apus unicolor*). También se confirma la presencia del pájaro moro (*Bucanetes githagineus*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), la paloma bravía (*Columba livia*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), y la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), así como el tababo (*Upupa epops*) y el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*). De entre estas especies, el bisbita caminero fue el más frecuentemente avistado largo del área de estudio, lo que indica que su radio de acción es amplio y que utiliza toda la zona para explotar los recursos disponibles.

Las aves citadas anteriormente utilizan los recursos del S.I.C., por lo que potencialmente tendrán un lugar de nidificación en la zona. Estas especies se verán indirectamente favorecidas por la creación artificial de hábitat, como por



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

ejemplo, aquellos que simulan refugios rocosos. Así mismo, se localizarán más en zonas barranqueras donde la vegetación arbustiva es densa (*Plocama*, *Schyzogine*, *Euphorbia*, etc.), y capaz de albergar más humedad y por ello más concentración de recursos tróficos.

En la siguiente tabla se relacionan las especies más características del espacio protegido, indicando su grado endemidad y el régimen de protección al que está sometido cada una de ellas. De las siguientes ninguna se encuentra incluida en la Directiva de Hábitat, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres)

Tabla 2. VERTEBRADOS PRESENTES EN EL S.I.C. DEL TABAIBAL DEL PORÍS QUE SE RECOGEN EN ALGUNA CATEGORÍA DE PROTECCIÓN

Nombre científico	Endemicidad	CNEA	CEAC	Berna	Aves
Aves					
<i>Anthus berthelotii</i>	EM	IE	IE	II	
<i>Apus unicolor</i>	EM	IE	IE	II	
<i>Bucanetes githagineus</i>	SLC	IE	IE	II	I
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	SLM	IE	IE		I
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	SLM	IE	IE	II	
<i>Phylloscopus canariensis canariensis</i>	SLC	IE	IE	II	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	SLM	IE	IE	II	
<i>Upupa epops</i>		IE	V	II	

Fuente: Elaboración propia.

Endemicidad: EC:endemismo canario, EM:endemismo macaronésico, SLM: subespecie limitada a la región macaronésica, SLC: subespecie limitada a Canarias.

CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por R.D. 439/1990 IE: de interés especial.

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias R.D.: 151/200.1 V: vulnerable; I.E.: de interés especial.

Berna: Convenio de 19 de septiembre de 1979, relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa. Anexo II: especies estrictamente protegidas.

Aves: Directiva 79/409/CEE, referente a la Conservación de las Aves Silvestres. Anexo I: especies que deben ser objeto de medidas de conservación de su hábitat.



b) INVERTEBRADOS

En la tabla 3 se muestran las especies de invertebrados (eminentemente macro-invertebrados) registradas en el S.I.C. del Tabaibal del Porís, comprobado su no figuración dentro de las listas de protección

TABLA 3.- RELACIÓN PRELIMINAR DE INVERTEBRADOS TERRESTRES OBSERVADOS EN LA ZONA DEL S.I.C. DEL TABAIBAL DEL PORÍS (ABRIL-JUNIO DE 2002)

Taxón de orden superior	Especies	Endemicidad
Filo Mollusca		
Clase Gastropoda	<i>Hemicycla bethencourtiana</i>	EC
Filo Arthropoda		
Clase Arachnida		
Orden Acari	<i>Acari indet. fam.</i>	
Orden Araneae	<i>Gnaphosidae indet.sp.</i>	
	<i>Salticidae indet. sp.</i>	
Clase Malacostraca		
Orden Isopoda	<i>Ligiidae (cf. Ligia italica)</i>	NE
Clase Chilopoda		
Orden Geophilomorpha	<i>Geophilus sp.</i>	NE
Clase Insecta		
Orden Archaeognatha	<i>Ctenolepisma lineata</i>	NE
Orden Orthoptera	<i>Schistocerca gregaria</i>	NE
	<i>Scintharista notabilis</i>	NE
	<i>Calliptamus plebeius</i>	EC
Orden Coleoptera	<i>Curculionidae indet. sp.</i>	
	<i>Zophosis bicarinata</i>	EC
	<i>Hegeter amaroides</i>	EC
	<i>Lepromoris gibba</i>	EC
Orden Diptera	<i>Musca domestica</i>	NE
Orden Hymenoptera	<i>Camponotus sp.</i>	EC
	<i>Linepithema humile</i>	NE

Fuente: Elaboración propia.

EC: endemismo canario; EM: endemismo macaronésico; NE: No endémico



2.2.3. HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS

El S.I.C. del Tabaibal del Porís ha sido incluido dentro de los *Lugares de importancia comunitaria (LIC)*, con el código de identificación ES7020078 y denominación “Tabaibal del Porís” por ser un lugar que, en la región biogeográfica a la que pertenece, contribuye de forma apreciable a mantener o restablecer un tipo de hábitat natural de los que se citan en el **anexo I** o una especie de las que se enumeran en el **anexo II** de la **Directiva Comunitaria 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOCE L206 de 22.7.92) que fue traspuesta al marco jurídico español mediante el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre**, en un estado de conservación favorable y que pueda de esta forma contribuir de modo apreciable a la coherencia de Red Ecológica Europea *Natura 2000*, y/o contribuya de forma notable al mantenimiento de la diversidad biológica en la región o regiones biogeográficas de que se trate.

Del listado que presenta la norma citada el Tabaibal Del Porís puede verse reflejado en dos tipos de habitats de los enumerados en el ANEXO I:

- (1). Hábitats costeros y vegetaciones halófitas., dentro de (12).
Acantilados marítimos y playas de guijarros, tendríamos (1250) Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas.
- (5). Matorrales esclerófilos, dentro de (53) Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos los del mismo nombre (5330) Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.

El Tabaibal del Porís también contribuye de forma apreciable a mantener o restablecer especies enumeradas en los anexos, como son:

En el ANEXO II, relativo a las especies animales y vegetales de interés comunitario, para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación, se incluye la ***Atractylis preauxiana*** (piña de mar) entre las especies de angiospermas para la Macaronesia. Incluso dentro del ANEXO IV, que presenta un listado de especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta, tenemos dos especies de reptiles, ***Gallotia galloti*** (Lagarto tizón) y ***Tarentola delalandii*** (Perenquén común).



2.3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

2.3.1. POBLACIÓN

Dentro del S.I.C. del Tabaibal del Porís no encontramos población, no obstante existen núcleos próximos al mismo, en concreto se trata de la urbanización Casa Blanca, al Sur del espacio natural, y del asentamiento de la Playa de Las Eras, al Norte del mismo, pero ambos fuera de sus límites.

Dado el carácter agrícola que desarrolló esta zona en el pasado se pueden encontrar terrenos abancalados abandonados.

2.3.2. USOS, APROVECHAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

- Sector primario

Si bien en épocas pasadas en el interior del Tabaibal del Porís se desarrolló una cierta actividad agraria, hoy en día únicamente existen vestigios de esta actividad en forma de restos de muros de piedra que actuaban como cortavientos. Nos encontramos con bancales totalmente abandonados, que la vegetación natural ha ido recolonizando progresivamente.

La actividad de mayor importancia es la pesca, máxime si se tiene en cuenta que el Porís de Abona ha sido tradicionalmente el núcleo costero más importante de la franja litoral desde Candelaria a Los Cristianos. Actualmente se trata de una actividad meramente deportiva, que se realiza en periodos vacacionales y fines de semana, y en la que los pescadores acceden a pie al Espacio Natural hasta los Acantilados y la desembocadura de los barrancos.

- Sectores secundario y terciario

Si bien en el interior del S.I.C. del Tabaibal del Porís no existe ninguna actividad que pueda tener la consideración de industrial y se puede afirmar, por tanto, la inexistencia del sector secundario, sí que va a presentarse una representación del sector terciario, relacionado con las prácticas turísticas y de servicios.

Después de construida la autopista del Sur (TF-1) la comarca de Abona fue una de las afectadas por el fenómeno turístico, este hecho hizo que se construyeran urbanizaciones y bloques de apartamentos. El litoral de Arico ha sido proclive al desarrollo del fenómeno de la segunda residencia que sólo se encuentran habitadas en épocas de vacaciones.

En el sector terciario, el mayor representante sería la actividad turística. Esta no presenta el grado de masificación ni la importancia cuantitativa que se manifiesta en otras zonas del sur de Tenerife. No obstante, en los últimos años se asiste a un progresivo incremento en la importancia de estas actividades,



sobre todo en relación con la práctica del senderismo ya que en la zona existe un sendero (aproximadamente de 1 Km.) que discurre de la siguiente forma:

Sendero Los Roquitos- Playa de La Caleta.

Este sendero recorre una pequeña parte del acantilado del SIC, iniciándose en la zona Sur en Los Roquitos y acabando en la zona de La Playa de La Caleta. Atraviesa varios barranquillos y el barranco de Las Aguas. El sendero se encuentra en mal estado, por la erosión del agua que lo ha hecho desaparecer en los tramos de afloramientos rocosos.

- Aprovechamiento cinegético

La totalidad del S.I.C. se incluye dentro del ámbito de la **Zona de Caza Controlada**, en que rige la normativa establecida por el Plan Insular de Caza del Cabildo de Tenerife. El conejo y la paloma bravía son las especies que se cazan con mayor frecuencia. Según la resolución de campos de adiestramiento con fecha 8 de abril de 2003, no se permite el adiestramiento de perros podencos y otras razas utilizadas para caza de pelo, así mismo, tampoco se permite el adiestramiento de perros de muestra. El espacio se encuentra dentro de la categoría de Control Cinegético Especial. La actividad cinegética en el S.I.C. se estima como media-alta, por el arraigo que presenta entre la población local y los alrededores contando con 322 licencias de caza para el municipio de Arico.

Como toda actividad cinegética en la isla, ésta queda supeditada a la Orden regional de caza del año correspondiente, que establece el régimen de la actividad y las épocas de veda, tal y como dispone el artículo 23 de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. El Reglamento de la citada Ley se aprueba por el Decreto 42/2003 (BOC 29 de Abril 2003).

- Aprovechamientos hidráulicos

No hay aprovechamientos hidráulicos dentro del S.I.C. del Tabaibal del Porís pero en sus inmediaciones se encuentran algunos pozos de captación y de sondeo en forma de malla poco densa. Se caracterizan por una baja productividad $0,1 \text{ hm}^3/\text{año}$ y con una escasa calidad debido a la intrusión marina (presencia de cloruro sódico).

No existen charcas, embalses ni otros dispositivos de captación de aguas.

- Infraestructuras

Las infraestructuras presentes o que pudieran incidir directamente en el S.I.C. son: la tubería de transporte de aguas residuales cuyo trazado es paralelamente al límite oeste del Espacio Natural. Se trata de una tubería de 600 mm de diámetro que discurre semienterrada salvo en los barranquillos y las playas donde aflora apoyada en pilares con arquetas.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

También merece hacer mención a la Autopista TF-1 cuyo borde constituye el límite del Espacio Natural, por lo que sólo se integran en el mismo la franja de servidumbre y protección de dicha vía. No existen accesos que permitan el tráfico rodado en el interior del S.I.C. sino sólo un sendero que va desde los Roquitos a La Playa de la caleta.

Finalmente en cuanto a la red de telecomunicaciones la más importante se corresponde con dos antenas de telefonía móvil que se encuentran cercanas a los límites del Sitio de Interés Científico, pero fuera del mismo. Tampoco se encuentran tendidos eléctricos, ni telefónicos en el interior del espacio protegido.

2.3.3. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

En este apartado lo que se pretende es dar una idea acerca de la actual situación de las parcelas que el Sitio de Interés Científico comprende. La parcelación ha sido anterior a la denominación de esta zona como S.I.C., por lo que daremos datos del total del área de la parcela y cuál es su porcentaje de afección, o sea, la superficie que abarca de cada parcela el S.I.C., así como un gráfico que mostrará la situación del territorio.

De las 11 parcelas que conforman el Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís 5 son privadas y 6 pertenecen a diferentes organismos gubernamentales.

Tabla 4.- Relación de Parcelas en las que se divide el S.I.C. del Tabaibal del Porís

Parcela	Área Total de la parcela en m²	Descripción	% S.I.C. CORRESP PARCELA	RÉGIMEN	AREA DENTRO DEL S.I.C m²
0060	15676,46	Erial	0,50	Privado	2408,96
9001	2813,16	Urbano o Viales	0,58	Consejo Insular de Aguas (Barrancos)	2813,16
9004	6738,47	Urbano o Viales	1,39	Consejo Insular de Aguas (Barrancos)	6738,47
0030	221967,71	Erial	45,91	Privado	221967,71
0031	93285,38	Erial	17,39	Privado	84100,00
9008	2235,28	Urbano o Viales	0,33	Ayuntamiento de Arico	1571,51
0034	109468,10	Erial	19,17	Privado	92675,65
0034	24117,56	Huerta abandonada	4,99	Privado	24117,56
9011	353972,96	Urbano o Viales	1,70	Autopista	8221,59
9011	70626,45	Huerta abandonada	5,61		27128,24
9010	41421,42	Urbano o Viales	2,16	Obras Públicas	10459,65
Costa	1230,50	Costas	0,25	Costas	1230,50

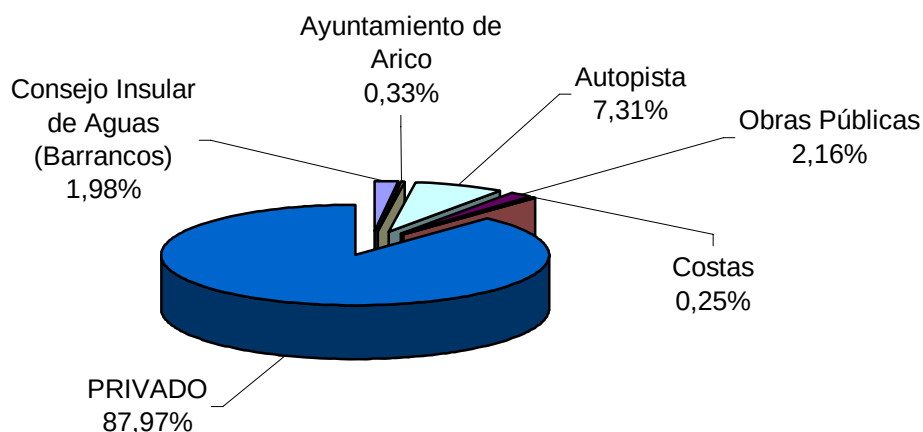
Fuente: Los datos de esta tabla han sido recolectados en el Catastro de Santa Cruz de Tenerife y en el Ayuntamiento de Arico en el año 2004 Elaboración propia



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

Del análisis comparativo entre la titularidad de la parcela y el porcentaje de las mismas incluido en el ámbito protegido, se deduce tal y como se observa en el gráfico adjunto la práctica totalidad del espacio es de carácter privado.

Régimen de propiedad de las parcelas dentro del S.I.C. del Tabaibal del Porís



Fuente: Elaboración propia.

2.3.4. RECURSOS CULTURALES

Las condiciones naturales del S.I.C. del Tabaibal del Porís, junto con el carácter agrario que tuvo en el pasado, hacen que en este capítulo se haga referencia a los elementos de interés etnográfico ligados a la actividad agrícola de tipo tradicional. En cuanto al patrimonio arqueológico, poco puede decirse, ya que no es una zona que favoreciera una intensa ocupación en la antigüedad aunque existen muestras catalogadas en la Carta Arqueológica del Municipio de Arico.

Patrimonio etnográfico: Existen bancales que pueden ser susceptibles de considerar de carácter etnográfico ya que se relacionan con un modo tradicional de agricultura que tiende a la desaparición. Se localizan principalmente en las zonas del terreno donde el desnivel es mayor como los barrancos. Los materiales de construcción de estos bancales suelen ser muros de piedra seca, típicos de la zona sur de la isla. Estos bancales se encuentran abandonados y muy naturalizados

Como otra manifestación de la actividad de la zona, al Norte del S.I.C. existe un conjunto de Goros de forma semicircular, con muros de piedra seca. Sus dimensiones son las siguientes: de 50 cm de alto x 1.65 m de diámetro y con muros de aproximadamente 20 cm.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

Patrimonio arqueológico: La pobreza de restos arqueológicos es casi absoluta ya que en tiempos prehistóricos no se conocían asentamientos permanentes de población. Aún así las áreas más favorables para que dichos asentamientos tuvieran lugar son las que posteriormente fueron ocupadas por la actividad humana y la roturación del terreno haciendo desaparecer los posibles yacimientos existentes.

En la Carta Arqueológica del municipio de Arico, se localiza un yacimiento, fuera del borde del S.I.C. cercano a la urbanización Casa Blanca caracterizado por la presencia de material en superficie asociado a una posible estructura de tipo cabaña en muy mal estado de conservación. La descripción del material arqueológico consiste en enseres prehistóricos (vasijas, cuencos, etc), restos de malacofauna y fragmentos líticos.

Por su parte, en la Carta Arqueológica de Tenerife de 1995, elaborada con posterioridad al catálogo municipal, aparece como nueva cita un hallazgo de restos humanos en cuevas que usaban los aborígenes para enterramientos, localizado en el Barranco de La Cuerva, si bien se localiza fuera del ámbito protegido.



2.4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

2.4.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril, afectan e inciden sobre la elaboración de las presentes Normas, toda vez que estas Directrices están en el escalón superior de la jerarquía de planeamiento, tal y como se establece en los artículos 14 y ss. del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante Texto Refundido).

La incidencia de las Directrices de Ordenación sobre la elaboración y el contenido de las presentes Normas es directa a través de las Directrices 15, 16 y 60, y es en cumplimiento de las mismas por lo que habrá que incluir, los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un programa de seguimiento ecológico que permita conocer de forma continua el estado de conservación del Sitio de Interés Científico. No se ha juzgado necesario, en cambio, la reserva de suelo ni el establecimiento de ningún Área de Gestión Integrada.

Las restantes Directrices de Ordenación no se refieren directamente a la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, si bien en ellas se establece un régimen normativo que sirve de marco de referencia general para la elaboración de las presentes Normas de Conservación.

2.4.2. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (en adelante, PIOT), aprobado mediante Decreto 150/2002, de 16 de octubre, clasifica el Sitio de Interés Científico de Tabaibal del Porís dentro de la categoría “*área de protección ambiental 1*” subcategoría de “*laderas*” y “*área de protección ambiental 3*”.

Las áreas de “*protección ambiental 1*” se definen como “... *espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales; cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora*”.

Las áreas de “*protección ambiental 3*” se definen como “...*espacios de transición entre el mar y la tierra, cuyas características más notables vienen condicionadas por las influencias mutuas entre estos últimos. Esta franja del borde insular resulta especialmente significativa por la importancia de los procesos ecológicos que en ella se desarrollan y de los recursos naturales que contiene y, asimismo, por las tensiones de uso a que se encuentra sometida*”.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

En otro punto, el Plan Insular afirma que *“...los terrenos que el PIOT incluye en áreas costeras se integrarán en ámbitos de ordenación de los planes adscritos a tales Áreas de Regulación Homogénea, pudiéndose excluir sólo partes de borde como resultado de ajustes a escala detallada”*.

El objetivo de las áreas de *“protección ambiental 1”* es *“garantizar la protección y conservación de los recursos naturales a ellos vinculados”*.

A su vez, el objetivo de las áreas de *“protección ambiental 3”* es *“la conservación y aprovechamiento sostenido de sus recursos naturales compatible con su disfrute por la colectividad”*.

El Plan Insular diseña un régimen básico de usos para las áreas de protección ambiental, que se concreta en lo siguiente:

Serán usos incompatibles:

- *“El tránsito con vehículos de motor fuera de los viarios de circulación rodada.*
- *Entre los productivos primarios la ganadería y la caza, así como los minero-extractivos en las áreas costeras y en las marinas (...),*
- *Los industriales (...)*
- *Los terciarios, salvo puestos de venta, kioskos o terrazas y edificaciones aisladas de hostelería y/o reunión de público en general.*
- *Los turísticos, salvo los relacionados como secundarios, y los residenciales”.*

Además, el Plan Insular establece que *“el criterio general en la elaboración del régimen normativo sobre las intervenciones será restrictivo, permitiendo y regulando sólo las estrictamente necesarias en cada caso”*.

Por otra parte, el artículo 2.3.1.4 del Plan Insular de Ordenación de Tenerife establece que estas disposiciones tienen carácter de directrices que han de ser desarrolladas por el planeamiento, de manera que los planes de espacios naturales definirán un modelo de distribución de usos de mayor complejidad y detalle que debe enriquecer al propio Plan Insular.

Según este artículo, cada uno de los ámbitos resultantes de la zonificación deberá ser adscrito explícitamente a una categoría de Área de Regulación Homogénea. En función de esta disposición, se readscribe el Suelo Rústico de Protección Costera a la categoría de Área de Regulación Homogénea *“área de protección ambiental 3”*, mientras que el resto del Espacio se readscribe a la categoría de Área de Regulación Homogénea *“área de protección ambiental 1”*, en la subcategoría de *“laderas”*.



2.4.3. PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de Arico se rige actualmente según las Normas Subsidiarias de planeamiento del propio término municipal aprobadas con fecha el 1 de diciembre de 1997, aunque no establecen determinaciones concretas para el Sitio de Interés Científico. Sin embargo ha habido una modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Porís de Abona, posterior a la Normas Subsidiarias de planeamiento (27 de diciembre de 2002) que recoge el ámbito del S.I.C. como Suelo Rústico de Protección Paisajística.

Esta categorización del suelo de protección paisajística incluye los espacios que por sus valores naturales deben ser protegidos, lo que ocurre es que en estas ordenanzas no se excluye la implantación de cualquier uso del suelo. Se reconoce por parte del municipio la revisión de estas normas de clasificación para la nueva adaptación al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

2.4.4. LEGISLACIÓN SECTORIAL

Las Normas de Conservación del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís también deberán tener en cuenta las Normas relacionadas con los sectores de costas, aguas continentales, caza y carreteras.

El S.I.C. de El Tabaibal del Porís se ve vinculado a la Ley 22/1998 de 28 de julio de Costas, que tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo terrestre y especialmente de la ribera del mar.

La Ley 12/1990 DE 26 de julio, de Aguas de Canarias y el Reglamento de Domino Público Hidráulico que la complementa en lo referente a las determinaciones que afecten al domimo público hidráulico.

La información acerca de las actuaciones para la gestión de recursos hídricos en el municipio de Arico son para la restauración o acondicionamiento de las vías de transporte que ya existen. No se menciona el S.I.C. en concreto, pero el espíritu del Plan Hidrológico Insular de Tenerife, siempre recoge la buena gestión de los recursos naturales, no modificando en ningún caso el curso natural de los cauces y siempre que se prevea una actuación deberá ser notificado y será aceptada o no según estime el Consejo Insular.

En cuanto al planeamiento de otros aspectos como podría ser la regulación de la caza para este paraje, se tendrán en cuenta las Órdenes que de forma periódica establecen las épocas de caza así como las limitaciones.

La ley 9/1991 de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento de desarrollo también afecta al S.I.C por cuanto la autopista TF-1 constituye el límite oeste del Tabaibal del Porís, quedando incluidas en el mismo las franjas



de protección (dominio, servidumbre y afección) y línea límite de edificación de la vía.

3. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

3.1. MEDIO NATURAL, APROVECHAMIENTOS E IMPACTOS

El estado actual del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís, desde el punto de vista de la conservación de su medio físico puede definirse como de cierta estabilidad siendo producto de los usos a los que ha estado sometido y que han dejado una importante huella. Existen algunas actuaciones puntuales de tipo erosivo dentro del espacio, ocasionadas por el mar.

Desde el punto de vista de la conservación de sus valores biológicos, puede decirse que el S.I.C. de Tabaibal del Porís se encuentra en vías de recuperación para alcanzar un buen estado. No obstante, las especies autóctonas de la flora y la fauna están sometidas a diversas amenazas más o menos graves, consecuencia de determinadas actividades antrópicas. De hecho, la propia distribución actual de las poblaciones de *Atractylis preauxiana*, refugiadas en lo más inaccesible de los acantilados costeros, denuncia una distribución más amplia en el pasado.

Uno de los principales factores de amenaza es el tránsito indiscriminado de visitantes del S.I.C. fuera de los caminos, ya sean pescadores, cazadores o paseantes. Esto puede producir el pisoteo de especies amenazadas.

En este mismo sentido, actividades como la pesca o incluso la caza pueden afectar a la conservación, pues suponen el tránsito de sus practicantes fuera de las veredas existentes, y el consiguiente riesgo de pisoteo para la flora. En cuanto a la caza incontrolada podemos decir que está provocando diversos efectos negativos sobre el medio: proliferación de basuras y movimiento de rocas de la zona para cobrar las piezas o recuperar los hurones. Sin embargo, también se puede utilizar este aprovechamiento para el control de las poblaciones de conejo.

También se ha constatado el consumo de *A. preauxiana* por parte de herbívoros silvestres como el conejo, aunque la presión de la depredación herbívora es menor de lo que podría esperarse, posiblemente debido a la poca accesibilidad a los depredadores potenciales. En todo caso, parece recomendable valorar los efectos negativos y positivos de la actividad cinegética, para regularla convenientemente.

Tampoco parece deseable, en consecuencia, el desarrollo de actividad ganadera alguna en el Espacio.

Otro factor potencial de amenaza sería la destrucción directa de la planta por parte de los visitantes, como elemento ornamental, aunque el carácter inconspicuo de esta especie lo hace poco probable. Más preocupante es el coleccionismo científico, en todo caso, la *Atractylis preauxiana* se encuentra



convenientemente protegida por la legislación específica en esta materia. Se debe informar a los visitantes de los valores del Espacio y de la normativa de protección, como garantía para la conservación, aunque esto también podría provocar efectos contraproducentes.

También se ha valorado como preocupante la presencia de especies alóctonas, como el tabaco moro (*Nicotiana glauca*), indicadoras del mal estado de conservación de diversas zonas dentro del Espacio.

Fuera del espacio cercano a la urbanización “Casa Blanca”, se encuentra la tunera de costa (*Opuntia dillenii*), cuyas semillas pueden ser dispersadas por el lagarto tizón y algunas aves, con lo que también debe tenerse en cuenta a la hora de proteger el espacio de estas especies invasoras.

En cuanto a la zona de costa también se percibe un alto abandono por parte de los usuarios, los pescadores, pues se encuentran residuos de pesca aparejos, cebos, restos de cañas y los desperdicios de los enseres de comidas, latas, papel de aluminio, cubos. También se acompañan de los despojos que las mareas depositan en la costa, como restos de maromas, trozos de madera, prendas de vestir, plásticos y toda una larga serie de desperdicios.

Una afección que se da en la zona de la playa es la acampada ilegal ya que se han encontrado restos que así lo certifican, este uso es de carácter temporal en épocas esporádicas.

Existe otro impacto producido por una pista abandonada que comienza en cuevas de las Palomas- Las Aguas. Se trata de una pista que se encuentra en mal estado en gran parte de su recorrido, no obstante se puede transitar por ella.

Otro impacto visual es el ocasionado por la tubería de aguas residuales que serpentea longitudinalmente el S.I.C., unas veces está enterrada y otras no, y los restos de desmontes de la autopista TF-1.

3.2. UNIDADES DE DIAGNÓSTICO

Con el objeto de establecer un diagnóstico adecuado y, en último término, una zonificación del Sitio de Interés Científico, se llevó a cabo un análisis del territorio, que fue dividido en una serie de grandes unidades geográficas y ambientales. En un segundo análisis, con mayor profundidad, se realizó una división más concreta, para la cual se consideraron un alto número de variables ambientales representativas. A continuación se pasó al diagnóstico de esas unidades, para comprobar la aptitud de cada una respecto a uno u otro tipo de uso que se pudieran contemplar en la normativa.

Se establece así una clasificación del espacio en áreas homogéneas, entendidas como áreas internamente uniformes en relación con sus características físicas y bióticas, presentando además una respuesta similar frente a posibles alteraciones o perturbaciones que afectarían al ámbito



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

ecológico del territorio. Como consecuencia de esto se definen las siguientes unidades homogéneas de diagnóstico:

1. **Acantilado y playa:** Esta unidad se orienta al nordeste originado por la secular acción erosiva del mar. En el borde superior del cantil costero podemos encontrar como principal valor natural la vegetación de tabaibas dulces.
2. **Barrancos encajados:** Se trata de una unidad definida geomorfológicamente por los barrancos que recorren el espacio protegido en dirección noroeste. Incluye la cuenca del Barranco de La Cuerva, así como Barranco de Las Aguas. En general, esta unidad se caracteriza por sus pendientes suaves aunque mayores del 5%, con perfiles en forma de U.
3. **Tabaibal y cultivos abandonados:** En las llanuras destacan los materiales basálticos donde se desarrollarán formaciones de tabaibas dulces (*Euphorbia balsamifera*) y piña de mar (*Atractylis preauxiana*) muy empobrecidas en las compactas planchas pumíticas. También incluiríamos dentro de esta misma unidad con carácter puntual restos de cultivos abandonados.

Una vez establecidas estas unidades, el siguiente paso para llegar a establecer una zonificación para el Sitio de Interés Científico pasa por la determinación de las capacidades de uso de las unidades de diagnóstico.

Para ello se van a enfrentar esas unidades a una serie de posibles usos, calculándose en cada caso los valores de capacidad y de impacto ocasionado por el mismo. Así podrá determinarse la aptitud del territorio para un uso concreto. Se han considerado las siguientes funciones y aprovechamientos actuales o potenciales:

- Uso agrícola
- Aprovechamiento cinegético
- Aprovechamiento hidráulico
- Senderismo, uso recreativo y educativo
- Instalación de infraestructuras y equipamiento público

Para cada unidad se han cuantificado cada uno de esos usos de acuerdo a una escala de valores de -3 a +3. La valoración de la capacidad de uso se ha hecho atendiendo a una serie de factores, variables para cada caso, que incluían en su conjunto, pendientes, tipos de suelos, hidrología, clima, orientación eólica, espacio disponible, régimen de la propiedad y normativas urbanísticas y sectoriales aplicables.

De la misma manera se han cuantificado los impactos, dando valores negativos a las actuaciones que causen un efecto negativo y un valor positivo a las que supongan una mejora de las condiciones paisajísticas, dejando el valor 0 para las indiferentes. Para esta valoración se han estimado diversos factores como el estado de conservación del medio natural, el grado de endemicidad o singularidad de los valores afectados, el grado de antropización, la calidad paisajística y el posible daño a la gea y suelos. De esta forma se obtiene una



tabla donde se definen los usos admisibles para cada unidad homogénea, considerando asimismo la compatibilidad de distintos usos sobre un territorio (dos usos compatibles sobre una zona de forma independiente pueden ser incompatibles entre sí o sólo ser compatibles bajo algunas condiciones). Estas capacidades de uso serán utilizadas luego como base para la zonificación del espacio.

En la Tabla.5 se muestran los resultados de los valores dados a cada función y aprovechamiento según sea la unidad de diagnóstico. Con ésta denominación y teniendo en cuenta si existe algún aprovechamiento que sea admisible para las unidades homogéneas de diagnóstico se llegan a las siguientes conclusiones:

TABLA 5: USOS ADMISIBLES PARA CADA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO

	Acantilado y playas	Barrancos encajados	Tabaibal y cultivos abandonados
Uso agrícola	0	-3	-1
Aprovechamiento cinagético	0	+2	+3
Aprovechamiento hidráulico	0	-1	+1
Senderismo Uso recreativo y educativo	-3	-3	-3
Instalaciones de infraestructuras y equipamientos públicos	-1	-2	-3
total	-5	-7	-3

- **Acantilado y playas:** Esta unidad acoge un gran número de valores naturales y geomorfológicos, y es la que presenta un menor grado de alteración provocada por la acción antrópica, lo cual va a determinar los usos asignables a la misma. Como se muestra en la tabla adjunta, los posibles usos son la instalación de infraestructuras y el senderismo y actividades educativas. Están valoradas la primera con un -1 porque de existir sería siempre con las directrices del Plan Hidrológico Insular lo cual implica que sería bajo, dado que la zona se considera como poco productiva y potencialmente impactante. La valoración del senderismo es mayor y negativa, (-3), pues si se hiciera sin control podría dañar a las especies protegidas como la *Atractylis preauxiana*. Se podrían admitir el senderismo y actividades educativo-recreativas, pero convenientemente reguladas para evitar la afección de los ecosistemas más valiosos.

- **Barrancos encajados:** Su singularidad es eminentemente de tipo geomorfológico. Usos como los educativos, el senderismo, producirían un notable impacto al generar huellas sobre el terreno en forma de caminos, aunque se deberían regular a través de senderos bien establecidos, pues físicamente es posible llevar a cabo todas las actividades descritas pero su impacto es alto en general y negativo.



- **Tabaibal y cultivos abandonados:** Esta formación es la más importante ya que es la mayor unidad que constituye el S.I.C. Las variables que destacan son las que condicionan el hábitat como: clima, temperatura, viento, gea, suelo, etc. Los usos que se le pueden dar a esta unidad son: educativo, científico y de conservación. Las variables que condicionan esta unidad son eminentemente antrópicas. Para la pista sería idónea la regeneración de la zona para hacer un paisaje más acorde con el S.I.C. utilizándolo como sendero que recorra el lugar. En cambio, los bancales ya se encuentran en un proceso avanzado de naturalización por lo que no es conveniente su puesta en cultivo. Por otro lado, la tubería con sus correspondientes arquetas sólo es visible en determinadas zonas del S.I.C. siendo el único uso posible el de su mantenimiento.

Otro de los usos antrópicos que tiene la zona del S.I.C. es el de la acampada ilegal; para esta actividad no hay otra opción más que suprimirla.

3.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA

El estado de un sistema natural y su evolución depende básicamente de las interacciones propias del mismo. Sin embargo, si tenemos en cuenta el factor antrópico, éste puede hacer variar esta evolución tanto de forma favorable como desfavorable.

La evolución del Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís podríamos decir que tiende a una cierta estabilidad. Pero con peligro claro de afección si se siguen produciendo los actuales usos indiscriminados de la zona como son: el acceso de pescadores por zonas que no están convenientemente delimitadas y regularizadas a través de senderos, el tránsito de personas en busca de zonas naturales con un alto valor paisajístico por descubrir, la proliferación de residuos, etc., que pueden perjudicar la conservación del hábitat del tabaibal halófilo y de las poblaciones de *Atractylis preauxiana*, que justifican su consideración como espacio natural.

La acampada ilegal es uno de los peligros con los que se encuentra este lugar por lo que es necesario su estricto control para que no se produzca.



4. ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN

El Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís posee una serie de valores biológicos y físicos que hacen de él un lugar muy particular en el contexto de la isla de Tenerife. El principal de estos valores es la comunidad de tabaibal halófilo. También cabe destacar la presencia de la *Atractylis preauxiana*, una especie vegetal endémica y amenazada de extinción, aunque existen otras especies animales y vegetales de interés, así como hábitats y comunidades en buen estado de conservación que son poco comunes o están siendo progresivamente relegadas en el otras partes de la isla.

Debido a la fragilidad del Espacio Protegido, así como a sus reducidas dimensiones y los distintos factores de amenaza que confluyen sobre él, las condiciones naturales tienden en la actualidad a deteriorarse, amenazando la conservación de buena parte de los valores que lo caracterizan como Sitio de Interés Científico. Al margen de la obligación jurídica, las alteraciones que esos factores puedan originar sobre la flora, fauna, gea y paisaje del espacio, justifican la redacción de las Normas de Conservación. Estas Normas se ocuparán tanto de la protección de los ecosistemas actualmente poco degradados, como a la restauración y conservación de aquellos degradados o sometidos a fuertes amenazas para su conservación. Se deberá conseguir el mantenimiento o, en su caso, restablecimiento de las condiciones que posibilitan el correcto desarrollo de los procesos ecológicos esenciales y el mantenimiento de la biodiversidad del territorio. Las líneas principales de la estrategia de gestión deberán ser las siguientes:

- 1º. Regular el uso público mediante la mejora de los senderos
- 2º. Establecer medidas que permitan la conservación, protección y el crecimiento de las poblaciones animales y vegetales autóctonas, endémicas o amenazadas. Estas medidas incluyen, por un lado, normas que prohíban la recolección, destrucción o alteración de la dinámica de dichas poblaciones, recuperación de las amenazadas, la delimitación de zonas de cría a las que se prohibirá el acceso por medio de señalizaciones u obstáculos físicos que lo impida.

Se debería considerar incluso la posibilidad de colocar protecciones a los ejemplares de la especie *Atractylis preauxiana* para tanto las personas no autorizadas como a sus posibles depredadores herbívoros (ramoneadores) no tengan facilidad de acceso.

Otra posible medida a considerar sería el control de la flora invasora, para que no desplace a la que se pretende restaurar.

- 3º Investigar por medio de proyectos y estudios las características y peculiaridades de este Sitio de Interés Científico.



Sitio de Interés Científico del Tabaibal del Porís
Normas de Conservación

- 4º Promover el conocimiento y difusión de los valores de la zona por medio de programas educativos compatibles con los fines de protección de los recursos naturales.
- 5º Implantar un programa de mantenimiento para la zona. Este plan tendría en cuenta la limpieza regular de la misma, evitando de esta manera la aparición de cúmulos de basuras y escombros, además de producir una mejora en el paisaje. Este hecho también contempla una vigilancia por parte de la administración gestora, para evitar el vertido de residuos. El plan de mantenimiento y limpieza también se aplicará en las calas, donde se localizan las basuras depositadas por las mareas e incluso despojos de la actividad de los pescadores.